

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.007

Lunes 25 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2573090

FOJAS 1459 N° 754 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS AÑO 2024
MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS
GINA 1 AL 49
ROAD SERRAIOTTO SPA
REPERTORIO FOJAS 156 N° 2131 DE FECHA 11.11.2024

En Vallenar, a once de noviembre de dos mil veinticuatro. A requerimiento de doña Katherine Cruz Campillay, empleada de este domicilio calle Arturo Prat novecientos sesenta Local catorce, procedo a practicar la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: Voluntario CÓDIGO: MO1 MATERIA: Manifestación Minera SOLICITANTE: ROAD SERRAIOTTO SPA RUT: 77.942.463-4 OTROSI: Acredita Personería PRESENTA MANIFESTACION: S. J. L. Diosel Gustavo de Laho González, chileno, soltero, minero, cédula de identidad N° 17.330.241-K, domiciliado en Majada Dos Aguas s/n, localidad de Domeyko de la Comuna de Vallenar, Representante Legal de la sociedad ROAD SERRAIOTTO SPA, empresa minera chilena, RUT: 77.942.463-4, con domicilio en Avenida Nueva Providencia N°1881, oficina 1201, Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente expone: Que deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en manifestar para mi representada un yacimiento de sustancias concesibles en terrenos abiertos y sin cultivos ubicados en Sierra El Pingo, Comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, Tercera Región de Atacama. Las coordenadas U.T.M. referidas al Elipsoide Internacional 1924, Datum La Canea 1956, Huso 19, del punto de interés son las siguientes: NORTE: 6.808.350 metros y ESTE: 314.350 metros. La superficie total manifestada es de 49 hectáreas, divididas en 49 pertenencias de 1 hectárea cada una las que denominaré "GINA 1 AL 49", conformando la cara superior un cuadrado de 700 metros de orientación Norte-Sur U.T.M. por 700 metros de orientación Este-Oeste U.T.M. POR TANTO: A U.S., Solicito: Tener por presentada esta manifestación, ordenar su inscripción y publicación conforme a la Ley. OTROSI: Sirvase U.S., tener presente que mi personería para representar a ROAD SERRAIOTTO SPA se encuentra acreditada en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía Fomento y Turismo del Gobierno de Chile de fecha 02 de mayo de 2024, cuya copia acompaño a esta presentación. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-518-2024 CARATULADO: DE LAHO/ CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 12:52:30 horas con fecha 07 de noviembre del 2024 y el mismo quedo anotado N° 475 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. - Vallenar 07 de noviembre del 2024.- Vianca Lucia Flores Cortés Secretario PJUD Siete de noviembre de dos mil veinticuatro 14:10 UTC-3 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: GRVRXQYHHMY NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-518-2024 CARATULADO: DE LAHO/ Vallenar, ocho de noviembre de dos mil veinticuatro Inscribase y publíquese, páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por la Srta. Secretaria del Tribunal o por quien legalmente subrogue. En cuanto a la resolución extraígase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. ROL V- 518-2024/ Proveyó doña SANDRA JANETT ORELLANA ARAYA, Jueza Suplente del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar. En Vallenar, a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Ngp. Sandra Janett Orellana Araya Juez PJUD Ocho de noviembre de dos mil veinticuatro 13:17 UTC-3 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: HHFXXQZEENY.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el N° 1132.- Firma la requirente. Doy fe.- K. Cruz C. R. Olivares P. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN QUE ROLA A FOJAS 1459 N° 754 DEL REGISTRO DE

CVE 2573090

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-11-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **GINA 1 AL 49 / Road Serraiotto SpA**

Pág. : 35
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.007

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 25 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

DESCUBRIMIENTOS DE MINAS DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- VALLENAR, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.- RICARDO OLIVARES PIZARRO NOTARIO Y CONSERVADOR COMERCIO Y MINAS VALLENAR. Notario Vallenar Ricardo Carlos Olivares Pizarro Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS GINA 1 AL 49 otorgado el 13 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Vallenar, 13 de Noviembre de 2024.- Firmado digitalmente por: RICARDO OLIVARES PIZARRO Fecha: 13.11.2024 16:37 Razón: Notario y Conservador de Minas Titular Ubicación: Vallenar. 123456823340 www.fojas.cl.



CVE 2573090

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl